

Marina asegura aproximadamente 2, 640 litros de combustible y dos embarcaciones, al sureste del Puerto de Acapulco

Acapulco, Guerrero.- La Secretaría de Marina a través de la Armada de México informa que días pasados durante recorridos de patrullaje de vigilancia marítima, en dos acciones diferentes, se aseguraron aproximadamente 2, 640 litros de combustible y 02 embarcaciones menores con dos motores fuera de borda cada una; asimismo se realizó la detención precautoria de 10 presuntos transgresores de la ley, al sureste del Puerto de Acapulco.

En la primera acción, tras efectuar patrullajes de vigilancia marítima con una patrulla oceánica de la Institución, se localizó una embarcación menor con dos motores fuera de borda, aproximadamente a 180 millas náuticas (333 kilómetros) al sureste del puerto de Acapulco, Guerrero con seis tripulantes a bordo y aproximadamente 360 (trescientos sesenta) litros de presunto combustible, distribuido en diferentes contenedores, de los que no contaban con la documentación comprobatoria de su adquisición.

Posteriormente en una segunda acción, se avistó una embarcación con dos motores fuera de borda, aproximadamente a 197 millas náuticas (365 kilómetros) al sureste del puerto de Acapulco, Guerrero con cuatro tripulantes a bordo y aproximadamente 2, 280 (dos mil doscientos ochenta) litros de combustible, distribuido en diferentes contenedores.

Por lo anterior, los presuntos transgresores de la ley, así como el combustible, las embarcaciones y los motores fuera de borda, asegurados, fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República, para la integración de las carpetas de investigación correspondientes.

Cabe destacar, que lo anterior se llevó a cabo con base en el Protocolo de Actuación del Personal Naval en funciones de Guardia Costera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de abril de 2018, donde se atribuye la participación del personal naval en el desempeño de sus funciones, actuando de manera coordinada con unidades aéreas, terrestres y de superficie, así como con las autoridades competentes, de conformidad a lo establecido en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y en estricto respeto a los Derechos Humanos.

Estas acciones son parte de las operaciones de vigilancia marítimas, aéreas y terrestres que efectúa la Secretaría de Marina a través de la Armada de México en aguas nacionales, para inhibir la acción delincinencial con el fin de garantizar y mantener el Estado de Derecho en las Zonas Marinas Mexicanas.

ARMADA DE MÉXICO
-EN EL AIRE, EN LA TIERRA, EN EL MAR-
-ooOoo-